

Información

Aula Interdisciplinar Isabel Torres
de Estudios de las Mujeres y del Género
Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social.
Edificio de la Facultad de Derecho
Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander
Teléf.: 942 202000 - 202001

E-mail: aitem@unican.es

<http://www.unican.es/aulas/aitem>



CANTABRIA
CAMPUS
INTERNACIONAL

dfo PubliCan Universidad de Cantabria

Aula Interdisciplinar
ISABEL TORRES
de Estudios de las Mujeres
y del Género

AULAS
DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

PREMIO ISABEL TORRES

A INVESTIGACIONES EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO

CUARTA EDICIÓN

2010



VICERECTORADO DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, en convenio con la Dirección General de la Mujer, Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, convoca el **Cuarto Premio Isabel Torres a Investigaciones en Estudios de las Mujeres y del Género**, dotado con 3.000 euros. Este premio, de carácter bienal, pretende reconocer la originalidad, el valor y el rigor académico de las investigaciones que utilizan las metodologías y las herramientas interpretativas desarrolladas por los estudios de las mujeres y del género.

Bases de la convocatoria

1. Podrán participar, sin ninguna restricción, todas aquellas personas residentes en Cantabria que hayan realizado una investigación sobre cualquier temática vinculada a los estudios de las mujeres y del género, o que residiendo en cualquier otra comunidad, hayan elaborado un trabajo relacionado con el pasado o el presente de las mujeres en Cantabria.
2. Las investigaciones podrán haber sido realizadas por una o varias personas. Deberán ser inéditas y no podrán haber sido financiadas por el Gobierno de Cantabria, ni premiadas en otras convocatorias.
3. Los trabajos se presentarán de modo anónimo, identificados por un título y no excederán las 200 páginas mecanografiadas a doble espacio. Se acompañarán de una plica cerrada, indicando en su exterior el título de la investigación. Deberá contener los datos de las personas firmantes a efectos de comunicaciones, así como un breve currículum vitae.
4. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 3 de diciembre de 2010, y deberá realizarse en la siguiente dirección: Premio Isabel

Torres, Aulas de Extensión Universitaria, Edificio de la Facultad de Derecho, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.

5. El jurado estará compuesto por la Directora General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, la Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género de Cantabria, la Directora del Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, que actuará como secretaria, y dos especialistas en estudios de las mujeres y del género de reconocido prestigio en el ámbito nacional.
6. El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 10 de enero de 2011, y será comunicado por escrito a la persona o personas premiadas.
7. El premio consistirá en una cantidad en metálico de 3000 euros y un diploma acreditativo del galardón. Serán entregados en enero de 2011, durante la ceremonia que la Universidad de Cantabria celebra con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
8. Por decisión del jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las investigaciones presentadas.

9. La autora o autor de la obra premiada cede durante el año 2011 el derecho de publicación de la obra premiada al Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género y a la Dirección General de la Mujer, considerándose la cuantía del premio un anticipo de sus derechos de autoría.
10. La autora o autor de la obra premiada se compromete a difundir su investigación en el marco de las actividades organizadas por el Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género.
11. Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores durante los meses de enero y febrero de 2011, y no podrán ser reclamados una vez transcurrido este plazo.
12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases; el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

Santander, octubre de 2010